

la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

Balance abreviado de liquidación a 30 de junio de 2003 (En euros).

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	2.539,92
VI. Tesorería	2.539,92
Total Activo	2.539,92
Pasivo:	
A) Fondos propios	2.539,92
I. Capital suscrito	206.418,00
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-208.130,61
VI. Pérdidas y ganancias	4.252,53
E) Acreedores a corto plazo	0,00
Total Pasivo	2.539,92

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2003.—La Liquidadora, Doña Cristina Fuentes Arroyo.—38.198.

CAFÉ-BAR SÁNDALO, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta General de la sociedad celebrada el día 24 de julio de 2003 se ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la entidad, resultando el siguiente balance inicial y final de la liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	15.506,11
Deudores	43.101,17
Tesorería	104.442,47
Total Activo	165.049,75
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	83.050,94
Pérdidas y Ganancias (beneficio) ...	17.749,60
Acreedores a corto plazo	2.148,00
Total Pasivo	165.049,75

Zamora, 25 de julio de 2003.—El liquidador, Pedro Lecanda Buesa.—37.439.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria de asamblea general de obligacionistas de la décima emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Décima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza Don Jesús Martínez Cortés, el día 6 de marzo de 2003, número 1.087 de protocolo, conforme a lo dispuesto en el art. 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el art. 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Décima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado provisionalmente para el ejercicio del cargo en la precitada escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza Don Jesús Martínez Cortés, el día 6 de marzo de 2003, número 1.087 de su protocolo.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario provisional o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraiso, n.º 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 8 de Septiembre de 2003, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 8 de octubre de 2003, a la misma hora.

Zaragoza, 25 de julio de 2003.—El Secretario general. D. Jesús Barreiro Sanz.—37.585.

CASTILLA ARQUITECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERDAYLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión. Acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Castilla Arquitectos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente e «Inverdayla, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, celebradas el día 20 de junio de 2003, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Castilla Arquitectos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente a «Inverdayla, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 9 de junio de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2003.—El Administrador Único, Antonio Castilla García.—37.760. y 3.ª 8-8-2003

CLAVE XXI, GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social hasta la cifra de 200.000 euros, con el objeto de devolver a los socios aportaciones por importe de 1.002.024,21 euros. Dicha reducción se efectuará mediante reducción del valor nominal

de sus 2.000 acciones, de su valor unitario actual de 501,012014 al de 100 euros.

Madrid, 24 de julio de 2003.—Secretario del Consejo, Ignacio Mateos Rodríguez.—37.323.

CLÍNICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de septiembre, a las 12 horas de su mañana, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, paseo de Eduardo Dato, n.º 13, planta baja, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento del Administrador único.

Segundo.—Ampliación del objeto social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Restricciones a la libre transmisibilidad de acciones.

Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como los informes justificativos elaborados por el Administrador único al efecto.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Antonio López Alberca, Administrador único.—37.500.

COCHABAMBA-4, S. L. (Sociedad escindida con extinción)

SAN CRISTÓBAL, 1, S. L.

BOCANGEL, 30, S. L.

(Sociedades de nueva creación)

Anuncio de Escisión Total

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de partícipes de Cochabamba-4, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de julio de 2003 se aprobó por unanimidad, la escisión total de dicha sociedad con extinción y adjudicación de su patrimonio a las sociedades de nueva creación, San Cristóbal, 1, Sociedad Limitada, y Bocangel, 30, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida de fecha 1 de julio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde y extingue a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario. Don José Ignacio Herrero Corada.—38.013. 2.ª 8-8-2003

COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S. A. (COMELSA)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas

que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de septiembre de dos mil tres, a las diez horas, y en una segunda, en su caso, a la misma hora, del día 30 de septiembre de dos mil tres, en Picanya (Valencia), Avda. de Valencia, sin número, desarrollándose a tenor del siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el día uno de abril de dos mil dos y concluido el treinta y uno de marzo de dos mil tres. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital y modificación, por ende, del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el Art. 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición adicional primera y demás normas.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el Art. 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas así como los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos en el Art. 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya (Valencia), 15 de julio de 2003.—Carlos Giner Bertomeu, Presidente del Consejo de Administración.—37.681.

CRISTAL SORIA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 20 de julio de 2003 se aprobó por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	135,64
Total Activo	135,64
Pasivo:	
Capital Social	14.424,29
Resultados negativos	-14.288,65
Total Pasivo	135,64

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 20 de julio de 2003.—El Liquidador, D. Ángel Corchon Calvo.—37.503.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE PAVIMENTOS Y SOLADOS, S. L.

Convocatoria de Junta General

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en los artículos 46.1 y 47 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador Único, Don Luis Miguel Martín Gallego, convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Fuenlabrada (Madrid), en Paseo del Pireo, n.º 2, 3.º, C, el día 28 de agosto de 2003, a las 10,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma gratuita.

Fuenlabra, 25 de julio de 2003.—El Administrador Único, D. Luis Miguel Martín Gallego.—37.324.

EHOSPITAL SYSTEMS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

El socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó, con fecha 23 de julio de 2003, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	60.100,00
Deudores	1.897,55
Tesorería	42.263,55
Total Activo	104.261,10
Pasivo:	
Capital suscrito	120.200,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	-11.269,18
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-4.669,72
Total Pasivo	104.261,10

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Liquidador, María Teresa Acebes Navarro.—37.610.

ESPRA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el día 30 de junio de 2003, acordó su disolución al amparo de lo establecido en el art. 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas procediéndose a la designación de tres liquidadores

y, seguidamente, en la misma Junta, a la aprobación del balance final que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	556.369,29
Hacienda pública deudora	21.735,12
Fianzas y depósitos	4.022,00
Caja y bancos	98.505,70
Total Activo	680.632,11
Pasivo:	
Capital Social	84.141,70
Reservas voluntarias	293.146,26
Reserva legal	16.828,34
Créditos hipotecarios ptes. vto.	309.988,33
Fianzas y depósitos alquileres	4.022,00
Hacienda Pública Acreedora	1.904,58
Provisiones liquidación	20.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores	-14.268,64
Resultados	-35.130,46
Total Pasivo	680.632,11

Se pone en conocimiento de todos los accionistas e interesados la disolución y liquidación de la compañía, así como la aprobación del balance final para que puedan ejercer el derecho de impugnación que en su caso les asista en méritos de lo establecido en el art. 275 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de julio de 2003.—Los liquidadores.—Narciso Escrigas Bergua, Jorge Creus Patxot y Ana Danes Mani.—37.233.

ESSER SYSTEMS, S. L. (Sociedad absorbente)

BRAND REX ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal 2000 ACKERMANN IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal NOMON, S. L. Sociedad unipersonal DIGITEK MICROLOGIC, S. A. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las sociedades Esser Systems, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) (cambiada asimismo su denominación social por la de Novar Electrical Systems, Sociedad Limitada) y de Brand Rex España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, 2000 Ackermann Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Nomon, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Digitek Micrologic, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), celebradas el día 30 de junio de 2003 se ha aprobado la fusión por absorción por Esser Systems, Sociedad Limitada (ahora denominada Novar Electrical Systems, Sociedad Limitada) de las sociedades Brand Rex España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, 2000 Ackermann Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Nomon, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Digitek Micrologic, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todos sus patrimonios sociales a Esser Systems, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) (ahora denominada Novar Electrical Systems, Sociedad Limitada), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así